



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 389-A-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 13 de noviembre 2015.

VISTO:

El Proveído 5968-2015 de Gerencia Municipal, el Informe N° 001-2015-CEPRI-MDSS, Acta de Sesión del Comité Especial constituido en el marco de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF, mediante los cuales se remite para su **aprobación las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada** que financiará y ejecutará los Proyectos: Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa de Educación Básica Regular Virgen de Fátima, Distrito de San Sebastián - Cusco- Cusco y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 50046 de la Comunidad de Pumamarca, Distrito de San Sebastián Cusco - Cusco, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, en estricto cumplimiento de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado", el Consejo Municipal a través del Acuerdo de Concejo N° 070-CM-2015-MDSS-SG, se priorizó para su ejecución en el marco de dicha Ley, el Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa de Educación Básica Regular Virgen de Fátima, Distrito de San Sebastián - Cusco- Cusco y identificado con Código SNIP N° 194457, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, con un Costo Total de Inversión de S/. 7,171,280.00, SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS OCHENTA y 00/100 SOLES y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 50046 de la Comunidad de Pumamarca, Distrito de San Sebastián Cusco - Cusco, identificado con Código SNIP N° 323186, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, con un Costo Total de Inversión de S/. 1,924,546.00 UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS y 00/100 SOLES, establecido en las Bases materia de aprobación;



Que, el Comité Especial, constituido por Resolución de Alcaldía N° 345-A-2015-MDSS-SG, en ejercicio de la atribución conferida por el numeral 10.3 del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado", aprobado por Decreto Supremo N°005-2014-EF, ha cumplido con elaborar las Bases y Cronograma del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutara el aludido Proyecto, las mismas que remite para su aprobación a través del Informe y Acta de Visto;

Que, conforme a lo establecido en el acápite i) del numeral 10.3 del artículo 10° del Reglamento acotado, corresponde al Alcalde aprobar las Bases del proceso previo a su convocatoria;

Estando a las consideraciones expuestas, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asuntos Legales y Servicios Jurídicos Sociales, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 389-A-2015-MDSS-SG

Página 1 de 2





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los proyectos: **Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa de Educación Básica Regular Virgen de Fátima, Distrito de San Sebastián – Cusco-Cusco** y identificado con Código SNIP N° 194457, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, con un Costo Total de Inversión de S/. 7,171,280.00, SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS OCHENTA y 00/100 SOLES y **Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 50046 de la Comunidad de Pumamarca, Distrito de San Sebastián Cusco – Cusco**, identificado con Código SNIP N° 323186, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, con un Costo Total de Inversión de S/. 1,924,546.00 UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS y 00/100 SOLES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial, las Bases aprobadas por la presente Resolución, así como toda la documentación que la sustenta, a efectos que se proceda con la convocatoria y desarrollo del proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LEPPI/SG
Cc
Gerencia Municipal
Comisión CEPRI
Gerencias


Andamar Sicus Cahuana
ALCALDE